

Parte II

Reflexionar desde los planes de estudio

Capítulo 2.1

El humanismo en el plan de estudios 2018

Aneli Galván Cabral

Maricela Soto Quiñones

Orlando Daniel Jiménez Longoria

<https://doi.org/10.61728/AE20251543>



Resumen

Este artículo es un análisis del Plan de Estudios 2018 (PE 2018) centrado en el enfoque humanista que “implica considerar en los diferentes espacios educativos la formación en la convivencia, la solidaridad, la justicia, el respeto y la búsqueda de la autorrealización” (Tobón, Fernández et al., 2004). Debido a lo anterior, es pertinente retomar las distintas competencias destinadas a la formación ético- valoral.

La formación humanista se incluye de manera transversal, de ahí que se obture para tal objetivo, ya que requiere de su propio tratamiento curricular teórico-práctico desde primer semestre hasta octavo en lo que a conocimientos, habilidades y actitudes se refiere. Para la realización este documento se parte de la siguiente pregunta ¿cómo se incluye la formación humanista en el PE 2018? De igual forma se propone el siguiente planteamiento, acerca de que la formación requiere de un tratamiento conceptual, procedimental y actitudinal, para ello, se hace necesario sentar las bases filosóficas, pedagógicas y didácticas que fomenten el desarrollo humano, desde un sentido teórico-práctico.

Para desarrollar lo anterior, este documento se concentra en la realización de varias acciones entre las que están reflexionar en la presencia del humanismo, específicamente el sentido inclusivo, en los Programas del Plan de Estudios 2018 para lo cual se analiza dicho plan con su enfoque, estructura y contenido curricular. Así como, se reconoce que la formación ética-valoral son parte de las pretensiones de dicho plan, de manera transversal, cuestión que limita su trato formativo con las futuras maestras. El propósito es ofrecer una mirada curricular de dicho plan para identificar el sentido inclusivo del desarrollo humanista en el mismo.

A modo de apertura

Como ya se mencionó, en el presente trabajo se aborda el humanismo como una necesidad curricular en el PE 2018. Para dar respuesta al cuestionamiento que rige este texto, se examina este plan y todos los componentes que lo conforman. De igual forma, se parte de que la formación ética-valoral son parte de las pretensiones de dicho plan, de manera transversal, cuestión que limita su trato formativo con las futuras maestras. El propósito es ofrecer una mirada curricular a dicho plan para identificar el sentido inclusivo del desarrollo humanista en el mismo.

Se reconoce la inclusión humanista en el sentido ético-valoral de manera transversal en la malla curricular, cuestión que impide una formación humanista sólida mediante un tratamiento teórico-práctico de manera específica, con su propio trayecto formativo. Es decir, crear conciencia con conocimiento y acción. Las reflexiones que se ofrecen en el presente artículo tienen la intención compartir otra mirada curricular al desarrollo de la formación humanista en el plan de estudios en cuestión.

Un acercamiento al Plan de Estudios 2018

Las reformas educativas pretenden formar ciudadanos que respondan a la realidad social de un contexto histórico determinado o, también, subsanar las carencias que se detectan y, en ese sentido, hacer planteamientos para enmendar la ausencia de alguna habilidad o conocimiento emergente para la vida escolar. La escuela tiene un papel importante en todos los ámbitos educativos, debe responder a las necesidades sociales, estar ahí para contribuir al avance hacia una formación de calidad, primero individual y después colectiva de los integrantes de una comunidad. Esa función la compromete a estar atenta a los vacíos que se generan como grupo humano. El PE 2018 se conforma del enfoque que está centrado en el alumno; la flexibilidad curricular y las competencias, estas últimas.

Se define como la capacidad de integrar y movilizar distintos tipos de conocimientos para resolver de manera adecuada las demandas y los problemas que la vida personal, profesional y laboral plantea.

Se construye a través de una combinación de conocimientos, habilidades cognitivas y prácticas, motivaciones, valores y actitudes. La perspectiva sociocultural o socioconstructivista que se asume en este plan de estudios, aboga por una concepción de competencia como prescripción abierta, es decir, como la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos cuando se enfrenta una situación-problema inédita, para lo cual la persona requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos. (SEP, 2018, p. 14)

El segundo enfoque, centrado en el aprendizaje, consiste en reconocer que el alumno aprende a partir de la experiencia que vive en su vida cotidiana, de ahí la importancia de la enseñanza autónoma para que desarrolle una formación para la vida en conocimientos, habilidades, actitudes y valores de manera práctica. De ahí la relevancia de trabajar colaborativamente; elaborar proyectos; estudiar casos de enseñanza; emplear el aprendizaje basado en problemas; retomar los incidentes críticos y aprendizaje en el servicio para que posibiliten la formación de un docente reflexivo-propositivo. Por último, la flexibilidad curricular y administrativa incluye la relevancia, pertinencia de las decisiones en la tutoría, asesoría y cursos optativos que contribuyan a fortalecer la formación de los futuros docentes. Este escenario posibilita la formación de un docente con:

Capacidad para aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. Habilidad para buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes utilizando pertinentemente distintos tipos de lenguaje. Capacidad para solucionar problemas a partir de métodos establecidos. Capacidad de trabajo colaborativo para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Capacidad de comunicarse y expresar claramente sus ideas tanto de forma oral como escrita. Habilidad para escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. Interés por participar con una conciencia ética y ciudadana en la vida de su comunidad, región, entidad,

México y el mundo. Capacidad para comunicarse e interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características culturales y lingüísticas e Interés por realizar actividades de enseñanza. (SEP, 2018, p. 13)

Se considera que no son suficientes estos planteamientos que contribuyen a una formación ético-valoral. Se requiere de su propia especificidad curricular. En este sentido, y aunado al enfoque, el desarrollo humano es fundamental para ejercer la docencia, ya que un maestro se dedica a formar otros humanos, de ahí la necesidad de formarse como tal, “esto implica considerar en los diferentes espacios educativos la formación en la convivencia, la solidaridad, la justicia, el respeto y la búsqueda de la autorrealización” (Tobón, et al., 2004). Desde un sentido epistemológico, psicológico, filosófico, pedagógico y didáctico. Requiere de su propio espacio curricular.

Si bien, está incluido como competencia profesional en el PE 2018, donde se hace alusión a la actuación ético-valoral en la profesión, reglas de convivencia, solución de conflictos, accionar con relación a los principios de los derechos humanos, entre otros indicadores éticos, que están presentes de manera transversal en los diferentes cursos, pero cabe preguntar. ¿Cómo se comprende la formación ética desde una mirada epistemológica, filosófica, pedagógica y didáctica? ¿Qué tanto se comprende el comportamiento del ser a partir de un sustento teórico-práctico? ¿Cómo se evalúa la formación ética-valoral? ¿Cómo se crea la conciencia práctica meta cognitiva de dicha formación?

Pese a que cada sujeto lo ha determinado su propia historia social, donde aprendió a ver su mundo a partir de su propia cultura, que quizá coincida o no con lo pretendido en un enfoque curricular. De ahí, la necesidad de ahondar en este campo humanista desde la especificidad del mismo. “El reconocimiento de la totalidad del hombre como ser que siente, piensa y se rige por una ética” (Abbagnano, 1987, p. 629). Desde esta perspectiva, se considera al hombre como un ser integral que pertenece a una sociedad a la cual define y se define a partir de ella. En ese intercambio, la institución educativa complementa lo que el individuo por sí mismo no obtiene en lo cotidiano, por lo que requiere de su propio tratamiento disciplinar.

Es así como se puede apreciar que los planes de estudio no se han ocupado lo suficiente del conocimiento del ser, que implica responder a los siguientes interrogantes: ¿Por qué soy como soy? ¿Por qué actúo como tal? ¿Por qué soy o no soy empático, solidario, respetuoso, etc.? Se ha considerado que la parte epistemológica, filosófica, pedagógica y didáctica de la ética-valoral del individuo pertenece a otra esfera donde la escuela tiene poco que hacer. ¿Qué ha hecho que se le dé poca importancia en los planes de estudio? Es necesario considerar la complejidad de la pregunta y no ser parcial en la respuesta.

Primero, la atención a la comprensión ético-valoral de los sujetos se mueve en dos grandes esferas, la teórica y la práctica. En la teórica están las propuestas, las ideas de lo que debe ser una educación basada en lo que el individuo siente. La práctica es la acción, el entendimiento del porqué se actúa o reacciona de determinada manera ante ciertas circunstancias. Esto requiere de su propia especificidad curricular, un trato propio como campo formativo. Estos dos diseños se complementan y se separan casi irremediabilmente en el ámbito de la acción. Cada estudiante o docente posee una historia personal que lo determina y por lo tanto lo aleja del otro. Este rasgo necesita de una mayor atención, por lo que no es suficiente la transversalidad para tratar las diferencias personales que requieren de un procedimiento especializado. Es en el aula donde se generan este tipo de intercambios y también donde se efectúe un seguimiento mediante la evaluación de la conciencia del ser ético.

No basta con formar en valores desde la superficie. Se requiere una estructura curricular que incluya un trayecto de formación humana, con fundamentos teórico-prácticos, metodológicos-didácticos. Una acepción del sentido es saber cómo funciona teóricamente el “ser humano” y otra muy diferente es “la conciencia del ser” con todas sus consecuencias. La convergencia de las dos líneas estructuradas una sobre la otra, requieren de una planeación con el mismo detenimiento curricular que cualquier disciplina. A partir de esto se formula la siguiente pregunta ¿en qué proporción el plan 2018 se ocupa de la condición humana como parte fundamental del aprendizaje de los involucrados?

Actualmente, se está viviendo un proceso de transición en las escuelas de formación docente. Sigue en vigencia el PE del 2018, pero pronto

inicia el del 2022. Nos detendremos en el primero, ya que está a punto de concluir y vale la pena valorar el sentido de docencia que ofrece su contenido. Preguntas: ¿Cómo incluir el campo ético-valoral en el plan de estudios? ¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes requieren ser incluidas? Quizá, las interrogantes plantadas, puedan tener varias lecturas y propuestas, que en el presente caso, está claro, que el trayecto destinado a tal cometido será el área filosófica y epistemológica y la tira de cursos que contribuyen a operativizar el campo ético-valoral, que den cuenta de: ¿Quién soy? ¿Por qué soy como soy? ¿por qué soy o no soy respetuoso? ¿Por qué soy o no soy empático?, entre otras. Esto no puede quedar en la superficie, tendrá que tener una comprensión teórico-práctica.

Si partimos de la definición de formarse como soporte para la argumentación, tendremos el camino que Ferry (1990) plantea: “Formarse no puede ser más que un trabajo sobre sí mismo, libremente imaginado y perseguido, realizado a través de medios que se ofrecen, o que uno mismo se procura” (p. 43). En coherencia con esta definición nadie puede cambiar a otros, a menos que el otro esté dispuesto a transmutar y decida aprender. Cualquier reforma educativa no tendrá el suficiente impacto en los actores operarios si estos en sus pretensiones formativas no está incluida la transformación. Esta formulación nos lleva por el camino del autoaprendizaje y, por lo tanto, de la necesidad de ampliar el conocimiento que del individuo como tal se tiene. Las fuerzas internas que mueven a los involucrados en la enseñanza precisan de un protagonismo que hasta ahora se ha diluido en otros saberes.

La formación docente ha evolucionado a través del tiempo con modelos educativos variados: el docente-investigador del PE 1984; el docente didáctico-reflexivo del PE 1999; el docente-competente-reflexivo propuesto en el PE 2012 y el docente que incluye a la comunidad planteado en PE 2022. Cada arquetipo corresponde a un momento histórico y a necesidades sociales concretas. Un docente, de la época que sea, es un ser humano con su propia historia, creencias, cultura y valores que lo distinguen como un ente individual, diverso, el actor central que aplica las currículas educativas. Con esta premisa, la educación se encuentra en una encrucijada. Por un lado, está la insistencia curricular en el perfil de egreso que debe responder a las necesidades sociales y por el otro, los

actores como entes individuales que deciden qué aprender, asumiendo que la formación profesional es de voluntades.

Si la enseñanza se piensa sin la variable individualidad, se tomarían medidas radicales como: dejar de lado a los que no quieran aprender; a quien no tenga vocación para enseñar, que deje la docencia quien no esté comprometido que se dedique a otra cosa. Pero la realidad no funciona así. Todos los involucrados tienen procesos de aprendizaje distintos en la maduración cognitiva y humana. Es importante considerar ese desarrollo como parte del conocimiento necesario para un proceso integral:

Educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber que le anima, en que hay cosas (símbolos, técnicas, valores, memorias, hechos...) que pueden ser sabidos que merecen serlo, en que los hombres podemos mejorarlo unos a otros por medio del conocimiento. (Savater, 1997, p. 23)

También el docente entra en el proceso cognitivo y se perfecciona día a día. En este momento concreto, no es dueño del saber porque el conocimiento se encuentra de manera inmediata en las redes y espacios cibernéticos que facilitan el camino de la información. Sentir la bondad, risas, compartir sensaciones, miedos, alegrías, visiones de mundo cara a cara, facilitan la construcción interpersonal, se prueban como seres únicos e irrepetibles. Es decir, la capacidad de ser empáticos, solidarios, buenos receptores, amigos, colaboradores, entre otras cualidades humanas. En el terreno real, —también en el virtual, aunque en menor medida por las características del espacio— es donde se pueden sentir las emociones, se pueden vivir con la impronta de la cercanía física. Es el espacio ideal para ratificar o negar el discurso.

Se promueve, pues, el énfasis en determinados saberes que por su opacidad en la currícula se desplazan y no se les trata con la importancia que requieren. Es así como el PE 2018, con sus características particulares como la de educar para la vida, donde la práctica docente es un medio para hacer que la sociedad trascienda mediante la formación de los educandos, retoma de alguna manera los valores necesarios para una educación del “ser”. Estas ideas conducen de alguna forma a una resignificación del papel de los maestros:

Se trata de profesionales de la educación, capaces de crear ambientes de aprendizaje inclusivos, equitativos, altamente dinámicos. Se aspira a que cuenten con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios que conduzcan a realizar una práctica docente de alta calidad, donde apliquen los conocimientos y habilidades pedagógicas adquiridas en su formación inicial para incidir en el proceso de aprendizaje de sus futuros alumnos. (DGESUM, 2018, p. 3)

Se reconoce a un profesor integral porque se ocupa de sus alumnos: resuelve problemas; escucha; escribe; lee; de manera autónoma e independiente, con ética, colaboración y capacidad de intervenir en diferentes contextos. Aunado a que desarrolla un pensamiento científico y holístico en el campo de la educación, para que fundamente y argumente las acciones pedagógicas, metodológicas, didácticas y técnicas que decide en la docencia. Proponemos formar a un docente crítico, pertinente, reflexivo, capaz de reconstruir su práctica, en suma, un docente capaz de resolver toda la problemática educativa, pero la ausencia está en el ¿cómo comprenderlo de manera teórico- práctico? ¿Cómo evaluar el nivel de competencia logrado en campo ético valoral?

Es notoria la pertinencia de un plan de enseñanza en valores éticos, pero esto no determina una formación humanista. Desde la cuestión curricular, es evidente el énfasis en un docente integral, holístico, reflexivo, autónomo, ético, pero cabe preguntar ¿será suficiente una formación académica integral, aunque en el desarrollo humano se encuentre relegado? El humanismo concebido desde Erasmo de Róterdam (1525), Michael Montaigne (1580), Jean-Paul Sartre (1945), Erich Fromm (1978), Fernando Savater (1997), Edgar Morín (1999), Paulo Freire (2010), Pablo Boullosa (2016), entre otros teóricos, se encamina hacia la formación humana. Sostenemos que el ser humano no siempre actúa con el cuidado que tendría. Esto es un asunto de no poca importancia para el real avance y desarrollo de las habilidades individuales en el ámbito de la enseñanza. Entonces, cabe preguntar sobre el lugar que ha ocupado el desarrollo humano en el currículo de las escuelas normales.

En cualquier plan de estudios, no basta con proponer trabajar en el entendimiento, comunicación, ética, empatía si no se instruye en ello. ¿Por qué pensar que un futuro maestro será capaz de preparar al ser,

cuando no se ha educado en ello? Una cosa es la formación académica y otra es la humana. Esta requiere de su propia especificidad formativa. Ello contribuye a realmente erigir ciudadanos completos en lo académico y listos para construir otro tipo de enseñanza. La formación humanista se genera. Ferry (1999), en el artículo “Trayecto de la formación”, demuestra que el desarrollo académico no siempre se da al mismo tiempo que el personal. De ahí, la importancia de lograr esa paridad entre ambos quehaceres. Es amplificar al ser desde la comprensión teórica y práctica:

El ser humano no solo vive de racionalidad y de técnica: se desgasta, se entrega, se dedica a las danzas, trances, mitos, magias, ritos; cree en las virtudes del sacrificio; vive a menudo para preparar su otra vida, más allá de la muerte. Por todas partes, una actividad técnica, práctica, intelectual, da testimonio de la inteligencia empírico-racional; igualmente por todas partes, las fiestas, ceremonias, cultos con sus posesiones, exaltaciones, despilfarros, “consumaciones”, dan testimonio del *homo ludens*, *poeticus*, *consumans*, *imaginarius*, *demens*. Las actividades lúdicas, de fiesta, de rito no son simples esparcimientos para volver luego a la vida práctica o al trabajo; las creencias en los dioses y en las ideas no pueden reducirse a ilusiones o supersticiones: estas tienen raíces que se sumergen en las profundidades antropológicas, se refieren al ser humano en su naturaleza misma. Hay una relación manifiesta o soterrada entre la siquis, el afecto, la magia, el mito, la religión; hay a la vez unidad y dualidad entre *homo faber*, *homo ludens*, *homo sapiens*, y *homo demens*. Y en el ser humano, el desarrollo del conocimiento racional-empírico-técnico no ha anulado nunca el conocimiento simbólico, mítico, mágico o poético. (Morin, 1999, p. 24)

Entonces, ¿por qué excluir esta parte del ser en los planes de estudios? ¿Por qué dar mayor importancia a los valores éticos como contenido transversal, cuando estos son incomprensidos por el hombre que no se forma como un ser producto de emociones y sensaciones, de una historia? La formación humana facilita el entendimiento y el docente enfrenta las diversas realidades con una comprensión de quién es y cómo funciona. La enseñanza de la condición humana se ha dado por sentada en el Plan 2018. Se han incluido los valores y ética, pero aún no se ha diseñado

un currículo con un trayecto de desarrollo humanista que incluya sus propios contenidos y propósitos durante la formación inicial. Es un tema pendiente en la educación en México.

Es necesario introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones tanto síquicas como culturales que permiten arriesgar el error o la ilusión. (Morín, 1999, p. 6)

El concepto de competencia representará aquí una capacidad de activar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones. La docencia, a través de la historia, ha tenido diferentes connotaciones, desde el profesor mesiánico que es el dueño del saber, hasta el maestro competente para la vida cuya responsabilidad pedagógica recae en su autonomía para generar su formación. En suma y, específicamente, el plan de estudios 2018, ha aportado sustantivamente un maestro competente que responda a un mundo globalizado, capaz de enfrentar problemas y desafíos que la realidad le ofrece. Es un conocedor de su docencia, del desarrollo de los educandos, así como de las diversas culturas y contextos donde labora. Este centra su atención en la formación del alumno, trabaja por competencias, cuya característica es demostrada en la práctica. Aquí se movilizan los distintos saberes requeridos de manera específica, en una realidad precisa.

El profesor reconoce la diversidad, la inclusión de los niños, así como la necesidad que estos expresan. De igual manera, es conocedor de diferentes estrategias para que sus educandos movilicen saberes como: proyectos, trabajo colaborativo, incidentes críticos y por problemas. En suma, es un plan de estudios que, en la cuestión formativa, responde a una necesidad del momento, pero, se excluye el ámbito humanista porque, como ya se había mencionado, debe ser planificado como cualquier disciplina curricular. Ante estos requerimientos, se hace necesario: incluir en los planes de estudios un trayecto de formación que se detenga puntualmente en la condición humana, tanto para los futuros creadores de docentes como en las escuelas normales donde se deben abordar contenidos específicos.

A manera de cierre

Hemos planteado en el presente artículo la consideración de la competencia ética y valores en el PE 2018, relegando la inclusión teórico-práctica y de seguimiento del desarrollo humanista. Se reconoce que el docente necesita ser formado como humano para formar tal pretensión, para ello se necesita un trayecto formativo exclusivo para el campo ético y de valores, así como su tira de cursos que determinen el nivel de competencia que se requiere lograr en los estudiantes en este campo. Debido a ello, consideramos que, desde primer semestre, se incluyan cursos de ética y conocimiento de la filosofía de los clásicos, así como su tratamiento pedagógico y didáctico.

Lo anterior con el propósito de que los docentes en formación vayan construyendo una conciencia reflexiva sobre los importancia de formar y formarse desde una perspectiva humanista centrada en realizar ejercicios axiológicos claros y pertinentes con el contexto educativo en el que se desempeña. Donde el pensamiento crítico permita y propicie una educación holística en el docente y para los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Bibliografía

- Abbagnano, N. (1987). *Diccionario de filosofía*. FCE.
- Boullosa, P. (2016). *El corazón es un resorte*. Taurus.
- DGESUM. (2012). *Plan de estudios 2012*. SEP.
- DGESUM. (2018). *Planes de Estudio 2018*. SEP. <https://dgesum.sep.gob.mx/planes2018>
- Ferry, G. (1990). *El trayecto de la formación. El enseñante entre la teoría y la práctica*. Paidós.
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo Veintiuno Editores.
- Fromm, E. (1978). *Tener o ser*. Paidós.
- Gadamer, H. (2000). *La educación es educarse*. Paidós ibérica.
- https://dgesum.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/
- Morín, Edgar y Mercedes Vallejo-Gómez. (1999). *Los siete saberes*

necesarios para la educación del futuro. UNESCO.

Perrenoud, P. (2007). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.

<https://humanidades.com/humanismo/>

Savater F. (1997). *El valor de educar*. Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América.

SEP. (1999). *Plan de estudios 1999*. SEP.

